

DGSP Servicio de Seguridad Alimentaria	PROCEDIMIENTO GENERAL DE INSPECCIÓN VETERINARIA EN MATADEROS	Edición: 9 Fecha: 10/01/2022 Página 12 de 14
	Anexos Bienestar Animal	

ANEXO BA-1-a Declaración del titular de la explotación para el sacrificio de urgencia en la explotación

Datos de la explotación

Titular	Código REGA
Nombre explotación	Municipio

Datos de los animales

Número de animales	Edad-categoría	Especie
Raza	Sexo	Identificación

Datos del transportista

Nombre / Razón Social del transportista	Matrícula del vehículo
Número de registro del/del transportista	Número del talón de desinfección
Fecha y hora de la carga	Temperatura del contenedor:

Datos del matadero de destino

Nombre	Municipio
Fecha y hora del traslado	

DECLARO

- Que la explotación no está sometida a ninguna restricción de movimiento ganadero con destino al matadero.
- Que se han tomado todas las medidas necesarias para sacrificar al/los animal/es lo antes posible.
- Que se ha respetado la normativa sobre medicamentos veterinarios incluyendo los tiempos de espera.
- Que el animal no ha sido tratado con medicamento autorizados los últimos 30 días¹
- Que el animal ha sido tratado en los últimos 30 días con los medicamentos autorizados siguientes¹²

Medicamento	Fecha administración	Periodo de supresión de la carne

ME COMPROMETO

- A aportar la documentación reglamentaria que acompaña al traslado (Información de la Cadena Alimentaria, Anexo BA-1-a y Anexo BA-1-b)

Localidad y fecha

Firma

¹ Tachar si no procede

² Indicar el medicamento, nombre comercial, la fecha de administración y el periodo de supresión o bien adjuntar copia del libro de tratamientos en los que figuran los tratamientos administrados al animal.